



MAT.: Aprueba Contrato de Trabajo de Doña María Fernanda Aviléz Moreno.

ALGARROBO, 15 FEB 2018

DECRETO N° 1094



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo, suscrito de fecha 07 de febrero 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña María Fernanda Aviléz Moreno.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 3° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales "Quedarán sujetas a las normas del Código del Trabajo, las actividades que se efectúen en forma transitoria en municipalidades que cuenten con balnearios u otros sectores turísticos o de recreación".

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña María Fernanda Aviléz Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Chilena, Soltera, domiciliada en [redacted] para que este último desempeñe las labores mencionadas en el contrato, desde el 07 de febrero hasta el 31 de marzo del año 2018, por la suma mensual de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) líquidos, realizando el empleador los descuentos correspondientes.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/TVC/U.C./ym:

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)

